



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2020-01-603751

Tipo: Salida Fecha: 19/11/2020 06:46:47 PM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 830111052 - ALTERNATIVAS FINANC Exp. 76534
Remitente: 420 - GRUPO DE PROCESOS DE INTERVENCION
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 420-012833

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Alternativas Financieras S.A.S. en liquidación judicial como medida de intervención y otros

Auxiliar

Joan Sebastián Márquez

Asunto

Tutela No 1100122030002020-001731-00

Proceso

Intervención

Expediente

76.534

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2020-01-602493 de 19 de noviembre de 2020, el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras, informó al Despacho sobre la admisión de la acción de tutela presentada por Joan Sebastián Márquez Rojas en contra de Juzgado Quinto Civil del Circuito de Bogotá y otros. Así mismo se solicitó poner en conocimiento de la presente acción a las partes del proceso de intervención, con el objeto que ejerzan su derecho de defensa y contradicción.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de intervención a que se hace referencia, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes del proceso se enteren de la admisión de la Tutela interpuesta Joan Sebastián Márquez Rojas en contra de Juzgado Quinto Civil del Circuito de Bogotá y otros, es la notificación a través de estado y la fijación de un aviso en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia, y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela). Lo anterior, informando a las partes del proceso que cuentan con un término de un (1) día siguiente al recibo de la comunicación, para pronunciarse.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Procesos de Intervención,

RESUELVE



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa y más empleo.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01 8000 11 43 19
Tel: (57-1) 2201000
Colombia





Primero. Notificar a las partes la existencia de la acción de tutela 1100122030002020-001731-00, de Joan Sebastián Márquez Rojas en contra de Juzgado Quinto Civil del Circuito de Bogotá y otros, contenida en memorial 2020-01-602493 de 19 de noviembre de 2020, tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de intervención de Alternativas Financieras S.A.S., en liquidación judicial como medida de intervención y otros, de la acción de tutela presentada por Joan Sebastián Márquez Rojas en contra de Juzgado Quinto Civil del Circuito de Bogotá y otros, en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial de esta entidad y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), informando a las partes del proceso que cuentan con un término de un (1) día siguiente al recibo de la comunicación, para pronunciarse.

Notifíquese y cúmplase

DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Coordinadora Grupo de Procesos de Intervención

TRD: ACTUACIONES
Radicado 2020-01-602493
A1438